



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 129-2023-MDP

Paucarpata, 13 de junio del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

#### VISTOS:

1.- El escrito de renuncia presentado por el ING. RONALD MORALES ACERO al cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata. 2.- Proveído Nº 540-2023-GM-MDP de fecha 12 de junio del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 117-2023-MDP, de fecha 09 de mayo de 2023, se resuelve, en su artículo primero: "DESIGNAR a partir del 10 de mayo del 2023 al ING. RONALD MORALES ACERO en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – Decreto Legislativo Nº 1057, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución de alcaldía";

Que, mediante Exp. Nº 14584-2023, de fecha 09 de junio de 2023, el Ing. RONALD MORALES ACERO, presentó su escrito de renuncia a la designación del cargo de confianza de la Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

Que, es de aplicación lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General que refiere que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

2305 MDP 21

solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ACEPTAR**, con eficacia anticipada al 09 de junio del 2023, la renuncia del ING. RONALD MORALES ACERO en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE FORMULACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2023-MDP, de fecha 09 de mayo de 2023 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución; **ENCARGANDO** a la Oficina de Recursos Humanos proceda a realizar la liquidación de beneficios sociales y a la Oficina General de Administración el pago de los mismos que pudiera corresponder.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Oficina de tecnología de la Información la publicación del presente dispositivo en el portal institucional ([www.munipaucarpata.gob.pe](http://www.munipaucarpata.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Alejandro A. Maldonado Gutiérrez  
Jefe de la Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Marco Antonio Anco Huarachi  
ALCALDE

C.C.  
ALCALDIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
OCI  
INTERESADO  
ARCHIVO